



RESOLUCION R-Nº 0618-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 ABR 2019

Expte. Nº 17.570/18

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Lic. Esp. Analía del Valle MANZUR, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES y Directora del Centro de Filosofía con Niños y Jóvenes dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la realización de la "XIV Jornada Salteña de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos", llevada a cabo el día 21 de junio de 2018, y la "IX Jornada Chicoanense de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos", llevada a cabo el día 15 de junio del corriente año, organizadas por el mencionado Centro, declarado de Interés Universitario mediante Resolución Rectoral Nº 0535-18.

QUE la mencionada docente presentó la rendición por la suma total asignada, y con los comprobantes debidamente conformados y avalados por la Sra. Secretaria de Extensión Universitaria.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 3561/18 (fs. 28) por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 2.710,00), dejando constancia que no se considera el comprobante de fs. 25 por haberse emitido a "Consumidor final".

QUE a fs. 30 vuelta se cuenta con el descargo de la Lic. MANZUR, y a fs. 31 la Sra. Secretaria de Extensión Universitaria, Mag. Nieve CHÁVEZ, solicita se considere la justificación efectuada por la docente.

QUE teniendo en cuenta la justificación y lo aconsejado por la Dirección General de Administración, a DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 515/19 (fs. 33) por la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA (\$ 790,00), solicitando a fs. 34 vuelta la resolución aprobatoria del gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por la Lic. Esp. Analía del Valle MANZUR, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES y Directora del Centro de Filosofía con Niños y Jóvenes dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con motivo de la realización de la "XIV Jornada Salteña de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos", llevada a cabo el día 21 de junio de 2018, y la "IX Jornada Chicoanense de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos", llevada a cabo el día 15 de junio de 2018, organizadas por el mencionado Centro, declarado de Interés Universitario mediante Resolución Rectoral Nº 0535-18.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.570/18

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias según el siguiente detalle:

OPAC N° 3561/18 – Ejercicio 2018


- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 360,00
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.1.0000.1.21.3.4 \$ 270,00
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 2.080,00

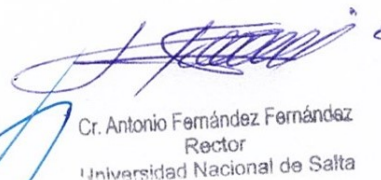
OPAC N° 515/19 – Ejercicio 2019

- R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.2.5.6.0000.1.21.3.4 \$ 790,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Lc. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0618-2019